

Gordillo & Asociados

ESTUDIO JURIDICO

OFICINA: Edificio VALLADOLID, Páez 370 y Roble
Teléfonos: 568218 - 504123 y Telefax: 504123
Email: ngordillo@andinanet.net
QUITO - ECUADOR

Superintendencia de
Compañías
14 JUN. 2004
Documentación y Archivo

(Handwritten signature)

23-06-04

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
María Lorena Rosales
C.A.U.

(Handwritten signature)
Flor María
15 JUN. 2004
124

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

MARCO ANTONIO QUIROZ ARCENTALES, en mi calidad de Gerente General y representante legal de SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA, cuyo expediente es el N° *73504* a usted atentamente manifiesto:

Para los fines legales consiguientes, adjunto la tercera copia certificada debidamente inscrita de la escritura pública de cesión de participaciones que efectúan los socios señores Marco Antonio Quiroz Arcentales, Luis Humberto Montaguano Mallitaxi y Jaime Anibal Betancourt Larco a favor de los señores Alex Xavier Vela Ortiz y Fabricio Eduardo Vela Ortiz, todos de nacionalidad ecuatoriana.

La mencionada escritura pública se otorgó el viernes 28 de mayo del 2004 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de junio del 2004.

Por el peticionario, ofreciendo poder o ratificación, firmo como su Abogado patrocinador.

(Handwritten signature)

Dr. Remigio Rosero Navarrete
Matrícula N° 1.221 C.A.P.

*ck.
Cesión de participaciones
registrada. 23.06.2004
por*

USD. 41.00 C/U.



**NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA
DEL CANTÓN QUITO**

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES SURTIMOTORS
REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA.

OTORGADA POR: MARCO ANTONIO QUIROZ ARCENTALES
Y OTRA.

A FAVOR DE: ALEX XAVIER VELA ORTIZ Y FABRICIO EDUARDO
VELA ORTIZ.

EL: 28 DE MAYO DEL 2004

CUANTÍA: USDS 800,00

Quito, a 28 DE MAYO DEL 2004

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 Juan León Mera
Edificio: Wandemberg 4to.Piso
e mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO ECUADOR



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE SURTIMOTORS
REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**MARCO ANTONIO QUIROZ ARCENTALES, LUIS HUMBERTO
MONTAGUANO MALLITAXI Y JAIME ANIBAL BETANCOURT
LARCO**

A FAVOR DE:

**ALEX XAVIER VELA ORTIZ Y FABRICIO EDUARDO VELA
ORTIZ**

CUANTIA: US\$ 800,00

DI: ⁴¹ COPIAS

.....

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintiocho de mayo del año dos mil cuatro, ante mí Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparecen los cónyuges señor MARCO ANTONIO QUIROZ ARCENTALES y señora ELSA BEATRIZ MALDONADO CEVALLOS; los cónyuges LUIS HUMBERTO MONTAGUANO MALLITAXI y señora MERCEDES DEL CARMEN



ESTEVEZ IDROBO, el señor JAIME ANIBAL BETANCOURT LARCO, de estado civil divorciado; el señor FABRICIO EDUARDO VELA ORTIZ, de estado civil soltero y el señor ALEX XAVIER VELA ORTIZ, de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, pues me presentan sus documentos de identidad y dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente:- **Señor Notario:-** En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de cesión de participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas:-

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señor Marco Antonio Quiroz Arcentales y señora Elsa Beatriz Maldonado Fiallos, los cónyuges señor Luis Humberto Montaguano Mallitaxi y señora Mercedes del Carmen Estevez Idrobo; y el señor Jaime Aníbal Betancourt Larco, de estado civil divorciado; y por otra, en calidad de cesionarios el señor Fabricio Eduardo Vela Ortiz, de estado civil soltero y el señor Alex Xavier Vela Ortiz, de estado civil casado. La señora Elsa Beatriz Maldonado Fiallos y la señora Mercedes del Carmen Estevez Hidrobo, comparecen para autorizar la transferencia de participaciones que hacen sus respectivos cónyuges.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y hábiles conforme a la Ley.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el cinco de agosto del dos mil dos ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiocho de los



DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



mismos mes y año.- b) La Junta General Universal de Socios de la referida compañía, reunida el veinte de mayo del dos mil cuatro, autorizó a los socios señor Marco Antonio Quiroz Arcentales, señor Luis Humberto Mongatuano Mallitaxi y al señor Jaime Aníbal Betancourt Larco, la cesión de las participaciones que tienen fincadas en dicha compañía, a favor del señor Fabricio Eduardo Vela Ortiz y del señor Alex Xavier Vela Ortiz.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-**

Con estos antecedentes, el señor Jaime Aníbal Betancourt Larco, cede y transfiere por valor recibido cuatrocientas participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor Fabricio Eduardo Vela Ortiz; el señor Marco Antonio Quiroz Arcentales, cede y transfiere por valor recibido sus doscientas cincuenta participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor Alex Xavier Vela Ortiz; y el señor Luis Humberto Montaguano Mallitaxi, cede y transfiere por valor recibido cien participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor Fabricio Eduardo Vela Ortiz, y a favor del señor Alex Xavier Vela Ortiz, cede y transfiere por valor recibido cincuenta participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.-

CUARTA: DECLARACION.- Los cedentes señor Jaime Aníbal Betancourt Larco, señor Marco Antonio Quiroz Arcentales, y señor Luis Humberto Montaguano Mallitaxi, declaran en forma expresa que la presente transferencia de participaciones, realizada en la forma indicada en la cláusula anterior, comprende también la cesión de toda clase de derechos, participaciones, frutos, utilidades, compromisos y obligaciones, etcétera, que pudieran tener en todo tiempo y por cualquier título en la indicada compañía, a favor de los cesionarios señor Fabricio Eduardo



Vela Ortiz y señor Alex Xavier Vela Ortiz.- **QUINTA:**
ACEPTACION.- Los cesionarios, dejan constancia que aceptan en todas y cada una de sus partes la transferencia de las participaciones, objeto de este contrato, por ser hecha en seguridad de sus intereses.-
SEXTA: PRECIO.- El precio total de la presente cesión de participaciones es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 800,00), que corresponde al valor total de las participaciones que se transfieren.-
SEPTIMA: SOCIOS ACTUALES.- Consecuentemente, los actuales socios de SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA., son los siguientes: señor Fabricio Eduardo Vela Ortiz con quinientas participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; señor Alex Xavier Vela Ortiz con trescientas participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; señor Jaime Anibal Betancourt Larco con cien participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y señor Luis Humberto Montaguano Mallitaxi con cien participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- **OCTAVA:** Una vez autorizada y debidamente legalizada la presente escritura pública, se practicará en el Libro de Participaciones y Socios de SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA., la inscripción de la transferencia de participaciones constante en la presente escritura, se anularán los certificados previamente expedidos y se extenderán los nuevos a favor de los precitados cesionarios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo”.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Remigio Rosero Navarrete, Abogado con matrícula profesional



DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



número mil doscientos veintiuno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

MARCO ANTONIO QUIROZ ARCENTALES C. C. 1700096470

ELSA BEATRIZ MALDONADO FIALLOS

C. C. 170335981-8

LUIS HUMBERTO MONTAGUANO MALLITAXI

C. C. 170700088.9.1

MERCEDES DEL CARMEN ESTEVEZ IDROBO

C. C. 171060422-2. 1

JAIME ANIBAL BETANCOURT LARCO

C. C. 170091495-3

FABRICIO EDUARDO VELA ORTIZ

C. C. 050184161-3 2

ALEX XAVIER VELA ORTIZ

C. C. 050195563-7 3

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. (HAY UN SELLO).-



ECUATORIANA***** V234312222

CASADO ELSA BEATRIZ MALDONADO ETALLI

SUPERIOR CONTADOR

JAIHE QUIROZ

MARIA TERESA ARCENTALES

QUITO 23/04/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

346796

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA N. 170009647-0

QUIROZ ARCENTALES MARCO ANTONIO

25 FEBRERO 1.947

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 021 0185

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 47

[Signature]

[Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

161 - 0055 NUMERO

1700096470 CEDULA

QUIROZ ARCENTALES MARCO ANTONIO APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

LA FLORESTA PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]

ECUATORIANA***** / E333312222
 IND DACT

CASADO MARCO QUIROZ

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

HUGO MALDONADO

MARIANA FIALLOS

QUITO 07/02/2001

07/02/2013

FORMA NO. 0124289



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170335981-B

MALDONADO FIALLOS ELSA BEATRIZ

04 ENERO 1950

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 001-1 0133 00396

PICHINCHA/ QUITO PAG ACT

GONZALEZ SUAREZ 1950




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

8 - 0050 1703359818
 NUMERO CEDULA

MALDONADO FIALLOS ELSA BEATRIZ

QUITO

PICHINCHA

LA FLORESTA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDIUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170700088-7
 MONTAGUANO MALLITAXI LUIS HUMBERTO
 03 ABRIL 1964
 PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
 LUGAR DE NACIMIENTO 004-2 0036 03444
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1964

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

ECUATORIANA***** V2243V3342
 MONTAGUANO MERCEDES DEL C ESTEVES IGROVO
 PRIMARIA EMPLEADO
 MONTAGUANO
 MONTAGUANO MALLITAXI
 MONTAGUANO MALLITAXI
 19/08/2008
 170700088-7
 FECHA DE CADUCIDAD
 -00
[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PLEGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

154 - 0353 NUMERO
 1707000889 CEDULA
 MONTAGUANO MALLITAXI LUIS HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA - QUITO
 PROVINCIA - CANTON
 CHILLOGALLO
 PARROQUIA
 CHILLOGALLO
 ZONA
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** E1333V122E
 CASADO LUIS H MONTAGUANO MALLITAXI
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 WILFRIDO ESTEVES
 MARIANA IDROBO
 QUITO QUITO 26/02/2003
 26/02/2015
 REN 0482152
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171060422-2
 ESTEVES IDROBO MERCEDES DEL CARMEN
 IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO
 06 FEBRERO 1969
 FECHA DE NACIMIENTO 001-0044 00044 F.
 IMBABURA/ PIMAMPIRO
 PIMAMPIRO 1969

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 T
 Electoral Tr. 85 - 0230 1710604222
 NUMERO CEDULA
 ESTEVES IDROBO MERCEDES DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PICHINCHA CANTON
 PROVINCHA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170091495-3

BETANCOURT LARCO JAIME ANIBAL

NOMBRES Y APELLIDOS
21 JULIO 1.942

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 03 1 101 03534

PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 42

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V1333V2222
 NACIONALIDAD INC DACT.

EMPLEADO

ESTADO CIVIL EMPLEADO PARTICULAR

EUSENDO BETANCOURT

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BERCEDES LARCO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 28/0/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
29/12/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 138106

[Firma]
 FIRMA DEL AUTOCEDULADO

[Huella dactilar]
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

37 - 0009
 NUMERO

1700914953
 CEDULA

BETANCOURT LARCO JAIME ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA

LA VICENTINA
 PARROQUIA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Código de barras]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 050184161-3
 VELA ORTIZ FABRICIO EDUARDO
 14 OCTUBRE 1.971
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 03 328 9225
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 71

Fabricio Vela



ECUATORIANA***** E134311222
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 GEMEDO EDUARDO VELA GUERRERO
 BLANCA ROENT ORTIZ LARA
 LATACUNGA 28/11/97
 28/11/2007
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No 3891651
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PLUGAR JEFATURA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CC. FF. AA. DIRECCION DE MOVILIZACION
 CEDULA MILITAR DE INHABILITACION

C'd. Ident. Mil.: 7105700007
 Ced. Ciudadania: 0501841613
 Ape.: VELA ORTIZ
 Nca.: FABRICIO EDUARDO

F. J. J. J.
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COTOPAXI



PLD. POR M. ZAMBRANO

DM-151

Fecha de nacimiento: 14-OCT-71
 Tipo de sangre.....: A RH+
 Fecha de expedición: 14-JUL-94

Nota: En caso de ser convocado, presentarse a la Junta mas cercana a su domicilio.

Fecha caduca: VALIDO INDEFINIDAMENTE



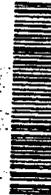
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

151 - 0059
 NUMERO
 COTOPAXI
 PROVINCIA
 LA MATRIZ
 PARROQUIA

0501841613
 CEDULA
 VELA ORTIZ FABRICIO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LATACUNGA
 CANTON

F. J. J. J.
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANO: **XXXXXX** V234314222

NACIONALIDAD: **CASADO** NOMBRE Y APELLIDO: **SILVIA MARCELA CORNEJO TAPIA**

ESTADO CIVIL: **SUPERIOR** PROF. OCUP.: **MILITAR**

INSTRUCCION: **OLNECO EDUARDO VELA G**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **BLANCA NOEMI ORTIZ LARA**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **QUITO** 07/11/2001

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO** 07/11/2001

FECHA DE CADUCIDAD: **1214282-00**

FORMA No. **1214282-00**

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*NSA No. **050195563-7**

VELA ORTIZ ALEX XAVIER

02 SEPTIEMBRE 1973

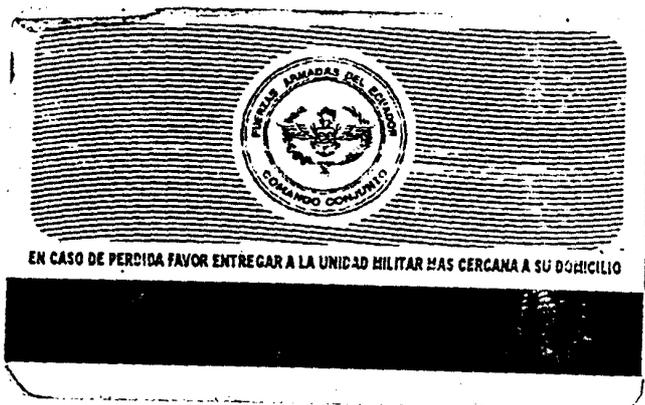
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO: **003- 0172 01772**

TUNGURAHUA/ AMBATO ACT. 1973

LA MATRIZ

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE



VELA ORTIZ
ALEX XAVIER

TNTE
Grado
ACTIVO
Servicio
0501955637
Cédula
ARH +
Tipo Sangre



1960018900
Código Identificación

11/24/2005
Expira

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SURTIMOTORS
REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA JUEVES 20 DE MAYO
DEL 2004.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día jueves 20 de mayo del 2004, a las 09H30 en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Mariscal Sucre N° S14-106 y Carapungos, se reúnen el señor Marco Antonio Quiroz Arcentales, socio, con 250 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el señor Luis Humberto Montaguano Mallitaxi, socio, con 250 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y el señor Jaime Aníbal Betancourt Larco, socio, con 500 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una. Total son 1.000 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una que representan la suma US\$1.000,00, que es el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, como se demuestra de la escritura pública correspondiente que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual elaboran y aprueban, también por unanimidad, la siguiente agenda a tratarse en la presente sesión: UNO: Autorización para transferencia de participaciones.- DOS: Cambio de domicilio principal.- TRES: Reforma de estatutos.- CUATRO: Nombramiento de administradores.- Preside la Junta el titular señor Jaime Aníbal Betancourt Larco y actúa como Secretaria ad-hoc la licenciada Doris Viteri, quien hallándose presente, es elegida por unanimidad para que ocasionalmente desempeñe dicha función.- El Presidente ordena a la Secretaria ad-hoc que elabore la lista de concurrentes, el capital que representan y deje la constancia respectiva de conformidad con la Ley.- A continuación se pasa a considerar el primer punto de la agenda, sobre el cual, la Junta General, luego de escuchar a cada uno de los socios concurrentes respecto a la cesión de participaciones que desean hacer, por unanimidad resuelve autorizar la mencionada transferencia de la siguiente manera: el socio señor Jaime Aníbal Betancourt Larco cede y transfiere a favor del señor Fabricio Eduardo Vela Ortiz 400 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el socio señor Marco Antonio Quiroz Arcentales cede y transfiere a favor del señor Alex Xavier Vela Ortiz la totalidad de sus 250 participaciones suscritas y pagadas de US\$1,00 cada una; y el socio señor Luis Humberto Montaguano Mallitaxi cede y transfiere a favor del señor Alex Xavier Vela Ortiz 50 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, y a favor del señor Fabricio Eduardo Vela Ortiz 100 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una. Además la Junta dispone que el Gerente General, una vez que se haya celebrado la escritura pública correspondiente, inscriba dicha cesión en el Libro de Participaciones y Socios, así como anule los certificados anteriores y extienda los nuevos a favor de los cesionarios y, en fin, realice todos los actos y gestiones que determinan el estatuto social y la Ley para la perfección legal de la presente transferencia.- Inmediatamente se considera el segundo punto de la agenda, sobre el cual, la Junta General luego de escuchar la conveniencia y razones expuestas por la administración, por unanimidad resuelve cambiar el domicilio principal de la compañía que lo tiene actualmente en el Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi. Seguidamente se trata el tercer punto de la agenda, sobre el cual, la Junta General, como consecuencia de la decisión tomada en el punto precedente y por razones de ampliación del negocio social, por unanimidad, resuelve reformar los siguientes artículos del estatuto social de la compañía: En el artículo primero se añade un numeral que dirá: "Tres) La importación, representación, distribución y comercialización de toda clase de maquinaria, equipos, repuestos, herramientas e insumos agrícolas, así como equipo caminero y de construcción."- El artículo segundo dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD, DOMICILIO Y PLAZO.- SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA., es de nacionalidad ecuatoriana; su domicilio principal estará en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero. El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años contados desde la inscripción de su constitución en el Registro Mercantil del cantón Quito; no obstante, la Junta General de Socios podrá prorrogar el plazo mencionado antes de su vencimiento y disolver la compañía en cualquier tiempo, si así lo resolviere, en la forma prevista por la Ley y este estatuto social."- En el último, se considera el cuarto punto de la agenda, sobre el cual, la Junta General, luego



las renunciaciones del Presidente y del Gerente General de la compañía, por unanimidad, designa como Gerente General al señor Fabrizio Eduardo Vela Ortiz; y, como Presidente al señor Alex Xavier Vela Ortiz, por el tiempo y con los deberes, derechos y atribuciones previstos en el estatuto social y la Ley.- Además autoriza a la Secretaria ad-hoc para que emita los nombramientos respectivos y se los legalice de conformidad con la Ley.- La Junta General, además autoriza al Gerente General para que, juntamente con el Abogado, redacten la minuta correspondiente al cambio de domicilio y reforma del estatuto social de conformidad con la Ley, suscriba la escritura pública y realice todos los actos, peticiones y gestiones pertinentes, en forma amplia y suficiente, para la perfección legal del cambio de domicilio y reforma del estatuto social.- Sin otro punto que tratar, el Presidente concede veinte minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta General Universal de Socios con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.- El Presidente ordena dar lectura del acta, la misma que se la aprueba por unanimidad.- De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes en unidad de acto.- Termina la sesión a las 11h00.- f) Marco Antonio Quiroz Arcentales.- SOCIO.- f) Luis Humberto Montaguano Mallitaxi.- SOCIO.- f) Jaime Anibal Betancourt Larco.- SOCIO-PRESIDENTE.- f) Doris Viteri.- SECRETARIA AD-HOC.- Certifico que la presente es fiel copia del acta de la Junta General Universal de Socios de SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA., celebrada el día jueves 20 de mayo del 2004, a cuyo original me remito en caso de ser necesario.- Quito, a 20 de mayo del 2004- Certifico.-



Doris Viteri
SECRETARIA AD-HOC

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en la misma
fecha de su otorgamiento.



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el cinco de agosto del dos mil dos, la Cesión de Participaciones otorgada por MARCO ANTONIO QUIROZ ARCENALES Y OTROS, a favor de ALEX XAVIER VELA ORTIZ Y OTRO, mediante escritura pública celebrada en esta Notaría el veinte y ocho de mayo del dos mil cuatro.- Quito, siete de junio del dos mil cuatro.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2891** del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Agosto del dos mil dos, a fs 2499 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía “**SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CIA LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diez de Junio del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng